



CONVOCATORIA No. 003 DE 2019

PARA SELECCIONAR EL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL XXIV CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS, ORGANIZADO POR AMERICAN UNIVERSITY -WASHINGTON COLLEGE OF LAW
(Washington D.C. - USA, del 19 al 24 de mayo de 2019)

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar el Equipo, integrado por 2 (dos) estudiantes participantes y un estudiante observador para representar a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en el “**XXIV Concurso Interamericano de Derechos Humanos**”, que se desarrollará en Washington D.C. - USA, del 19 al 24 de mayo de 2019. El Equipo será definido cuando se haya agotado integralmente el proceso de selección, teniendo en cuenta los requisitos adjuntos.

2. ANTECEDENTES

American University -Washington College of Law-, bajo la Coordinación de *Academy on Human Rights and Humanitary Law*, organiza el Concurso Interamericano de Derechos Humanos, que se desarrollará en la capital de los Estados Unidos de América.

La Competencia es un evento trilingüe (inglés, portugués y español), diseñada para capacitar a los estudiantes de derecho sobre el sistema jurídico interamericano como un foro legítimo para corregir las violaciones de los derechos humanos. Desde su creación en 1995, ha capacitado aproximadamente a 3000 estudiantes y profesores de 310 universidades de las Américas y de otras latitudes.

Un caso hipotético opera como la base de la competencia, y los estudiantes participantes discuten los méritos escribiendo memorandos legales y preparando argumentos orales para la presentación frente a expertos que hacen las veces de Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La Universidad Nacional de Colombia, con su Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, ha participado en la mayoría de las ediciones del Concurso, dejando el nombre de la misma en un importante sitio (sus equipos han obtenido destacadas actuaciones, entre ellas, el avance en varias oportunidades a la ronda semifinal, varios triunfos y premios a memoriales, como también premio a mejor orador) Con esta histórica y amplia participación se ha fortalecido la enseñanza del Derecho Internacional de los Derechos Humanos para beneficio de la propia institución, en sus aspectos misionales y visionales.

3. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES A PRESELECCIONAR

- Ser Estudiante de la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia (y mantener tal condición a mayo 24 de 2019), de conformidad con los estatutos de la Universidad Nacional de Colombia (tener en cuenta el Acuerdo 008 de 2008 del CSU)
- Tener promedio de notas (PAPA) de 3,9 o superior, a la fecha del cierre de inscripciones de esta Convocatoria. Haber cursado y aprobado alguna de las siguientes asignaturas: Derechos Humanos Integrales, Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Sistema Interamericano de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario.
- Inscribirse en los términos de esta Convocatoria.
- No son elegibles estudiantes que hayan representado (o vayan a representar en el periodo que abarca desde la fecha de la convocatoria hasta el 24 de mayo de 2019) a la Facultad y/o la Universidad Nacional de Colombia, en concursos o competencias académicas de Derecho Internacional de los Derechos Humanos consistentes en la realización de ejercicios simulados ante cortes (Moot Court) a nivel internacional. Para interpretación y aclaración de dudas en ésta materia, son aplicables las Reglas del Concurso interamericano de Derechos Humanos, visible en <https://www.wcl.american.edu/impact/initiativesprograms/hracademy/moot/2019/rules/2019-rules-spa/>.
- Cumplir con todos los requisitos de la Convocatoria.

4. INSCRIPCIÓN

La selección del Equipo se hará individualmente; de tal manera que los/las estudiantes interesados/as deberán:

Inscribirse en la oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales o a través del correo electrónico: (ogd_fdbog@unal.edu.co), en los pertinentes plazos, abonando los siguientes datos:

- Asunto: Inscripción convocatoria AUWCL XXIV CONCURSO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS.
- Nombres y apellidos completos; edad, documento de identidad; código estudiantil; matrícula que estará cursando para la época de realización de las rondas orales del concurso interamericano; teléfono de la residencia y celular si los tuviere; correo electrónico institucional; promedio PAPA.

Cada estudiante inscrito cumplirá individualmente los compromisos establecidos en esta convocatoria. A cada aspirante se le asignará un seudónimo que lo identificará durante el proceso.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se surtirá en 2 (dos) fases, a saber:

- **Fase Escrita:** en la que los/ las aspirantes deben presentar un memorial, de conformidad con las reglas que se estipularán más adelante. Los/las aspirantes que obtengan los mejores puntajes (siempre y cuando su calificación sea igual o superior a sesenta y cinco (65) puntos sobre 100) avanzarán a la siguiente fase.
- **Fase Oral:** en la que los/las aspirantes deben sustentar oralmente el memorial, respondiendo a los cuestionarios de los Jueces -tomando en cuenta las explicaciones que el Jurado calificador realice el día que se desarrollen las sustentaciones correspondientes, que serán similares a las aplicadas para evaluación de fases orales en el concurso Interamericano de Derechos Humanos-. De los/las aspirantes habilitadas para participar en esta ronda, se seleccionará los/las 2 (dos) primeros, para que sean los participantes, siempre que se obtengan al menos 65 puntos sobre 100 posibles en la respectiva sustentación. Quien ocupe el tercer lugar será Observador (que debe tener puntaje mínimo de 65/100 puntos). Si no se logra por los aspirantes el puntaje indicado, la convocatoria se declarará desierta.

6. DE LA FASE ESCRITA

Los/ las aspirantes, de manera individual, *deberán* elaborar un memorial asumiendo el rol de Representante de Víctima o de Representante de Estado, asignados de manera aleatoria.

Cada participante deberá radicar en la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, una copia en medio magnético (formato Word – no se admite otro formato) del respectivo memorial.

Cada memorial deberá indicar el seudónimo del aspirante como único dato de identificación.

El Caso hipotético que sirve de base a la convocatoria es “Gonzalo Belano y otras 807 personas wairenses contra la República de Arcadia”, visible en <https://www.wcl.american.edu/impact/initiativesprograms/hracademy/moot/2019/hypothetical-case/hypo-2019-spa/>

a. Contenido de los memoriales

- Portada. Hoja con el nombre del caso, la asignación del rol del escrito, y en la margen superior derecha el seudónimo del aspirante, en fuente times new roman, tamaño 12. El nombre de pila del autor (a) de los memoriales (o cualquier dato que permita identificar al aspirante) no debe estar impreso en los memoriales, ni puede ser deducido del texto de los mismos, so pena de exclusión del aspirante.
- Índice.
- Bibliografía. Sólo se podrá incluir aquella bibliografía que haya sido citada en el cuerpo de los memoriales. Ésta deberá incluir descripciones de cada autoridad para permitir al jurado-lector hacer los pertinentes cotejos. De igual forma, deberá incluir la página del memorial en la cual se encuentra citada la autoridad.

- Objeto de los memoriales.
- Exposición de los Hechos. Que estará limitada al relato de los estipulados en el caso. No se pueden cambiar o distorsionar los hechos; tampoco hacer declaraciones argumentativas o conclusiones legales.
- Análisis Legal del Caso, que debe incluir:
 - Análisis de los aspectos preliminares de admisibilidad, si es aplicable, y
 - Análisis de fondo de los asuntos relacionados con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales.
- Reparaciones
- Petitorio. Cada Memorial deberá incluir una sección separada para el Petitorio. No se deben presentar argumentos legales en esta sección.

b. Requerimientos de forma de los Memoriales:

- La extensión máxima de cada memorial es de 25 páginas, empezando por la sección de Exposición de los Hechos, incluyendo el Análisis Legal y el correspondiente Petitorio. La extensión en páginas de la Portada, la Tabla de Contenido y la Bibliografía se encuentran comprendidas en estos límites. A su vez, memoriales con menos de 20 páginas no serán evaluados.
- Todo el memorial deberá ser escrito en la fuente times new toman, tamaño 12, a doble espacio, excepto las notas al pie de página, que deberán estar a espacio sencillo, en Times New Roman, tamaño 10.
- Los memoriales deben ser presentados en formato word, tamaño carta, con márgenes de 2.5 cms. en todos los costados; otro tamaño no será tomado en consideración para la evaluación.
- Las notas al pie de página deberán ser usadas únicamente para identificar la fuente o fuentes de la afirmación contenida en el texto principal, y no podrán incluir argumentos de derecho. Notas al pie de página que contengan argumentos de derecho serán ignoradas.

c. Calificación de los memoriales

Cada memorial será evaluado en la escala de 1 a 100 puntos, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

Criterio de evaluación	Asignación de Puntaje
Claridad, continuidad y organización de la exposición escrita	10 Puntos
Lógica y razonamiento	30 Puntos
Conocimiento de los hechos y de los principios aplicables al caso	15 Puntos
Investigación y aplicación de las fuentes del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, en especial de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	30 Puntos
Tratamiento integral del tema	15 puntos
	Total 100 puntos

d. Penalización

- La entrega de los memoriales después de la fecha y hora límite excluye al aspirante.
- Los memoriales que excedan 25 páginas serán penalizados con la deducción de 15 puntos por cada página de exceso o fracción.
- Incorporar un pasaje escrito del trabajo de otro autor, palabra por palabra o en su esencia, sin reconocer el trabajo original del autor entre comillas, con anotaciones de pie de página o alguna explicación apropiada, tendrá como consecuencia la deducción de 20 puntos; se descalificará al aspirante si hay reincidencia (más de una situación como las descritas)
- En lo que no contravenga el objeto y fin de la presente Convocatoria, y para dirimir cuestiones no desarrolladas en la misma, se aplicará el Reglamento del Concurso Interamericano de Derechos Humanos versión XXIV.
- No pueden incorporarse al memorial imágenes, tablas, cuadros. Hacerlo, implica deducción de 20 puntos, por cada uno de las mencionadas restricciones.
- Los/las aspirantes con mejores puntajes (cuya nota sea igual o superior a 65 puntos sobre 100) avanzarán a la fase oral.

7. DE LA FASE ORAL

Los/las aspirantes seleccionados/as luego de terminada la fase escrita, deberán sustentar sus memoriales, con base en los siguientes aspectos académicos:

Criterios de evaluación	Asignación de Puntaje
Lógica en el manejo del caso	15 puntos
Pertinencia de los contenidos	15 puntos
Claridad en la exposición de los argumentos	35 puntos

Habilidad para responder los planteamientos del rol contrario y preguntas de los jueces	35 puntos
Total	100puntos

8. CALENDARIO

Actividad	Fechas
Publicación de Convocatoria	13 de febrero de 2019
Inscripciones vía correo electrónico o en Oficina de Gestión documental ogd_fdbog@unal.edu.co	13 a 22 de febrero de 2019 (del último día, hasta las 12 meridiano)
Asignación de Rol y seudónimo	13 a 22 de febrero de 2019
Entrega de Memoriales	13 a 22 de febrero de 2019 (del último día, hasta las 12 meridiano)
Citados a sustentación oral	25 de febrero de 2019
Sustentación oral	26 de febrero de 2019, en sitio que se indicará oportunamente
Resultados	27 de febrero de 2019

9. PROCEDIMIENTOS Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

En lo pertinente a los procesos indicados y a la presentación de documentos deben hacerse ante la Oficina de Gestión Documental de la Secretaría de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

10. COMPROMISOS

Los estudiantes seleccionados deberán dedicar al menos 25 horas semanales para la preparación del evento. Dicho compromiso deberá ser suscrito por los seleccionados y se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el Concurso. El incumplimiento de esta cláusula facultará al profesor entrenador para excluir del equipo a quien (es) incurra (n) en él, de manera injustificada. A los efectos de los reemplazos, el entrenador podrá registrar, como integrantes del equipo ante la organización de la competencia, a los estudiantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 65/100 en la fase oral de la convocatoria interna.

Asimismo, los estudiantes que hagan parte del equipo y que compitan en el Concurso Interamericano de Derechos Humanos en Washington D.C. se comprometen con la Facultad y la Universidad a replicar los conocimientos adquiridos durante el proceso de selección, preparación y competición. A manera de ejemplo, hacer presentaciones públicas en los lugares que se les indique especialmente en las aulas de clase en los cursos especializados en derechos Humanos; participar en la elaboración de al menos un video que represente el juicio simulado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el rol que le haya sido asignado al equipo por parte de los organizadores del concurso

Interamericano; ayudar en la preparación de los estudiantes que van a participar en eventos de similar naturaleza (nacionales o internacionales) en 2019, entre otras.

**Universidad
Nacional
de Colombia**

11. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

El profesor Eulises Torres será el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo, designado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 12 de febrero de 2019.

12. PUBLICACIÓN

La presente Convocatoria será remitida mediante correo masivo a todos los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Cordialmente,



CÉSAR ANTONIO COHECHA LEÓN
Vicedecano Académico